


<p>Seminario: Formación de Operadores de Máquinas de Coser Industrial</p>	
<p>Presentación</p> <p>Operar correctamente las máquinas de coser industriales, es una necesidad en la industria de confección textil; a través de este entrenamiento se brinda un apoyo básico para las plantas de costura que cuenten con Instructores Internos Certificados, de modo de trabajar con la curva de entrenamiento de sus asociados, en las primeras 42 horas de instrucción.</p>	<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Preparar la máquina industrial y sus partes. ➤ Adquirir las destrezas fundamentales para el manejo de las diferentes máquina industriales ➤ Aplicar mantenimiento autónomo a su máquina
<p>Contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> – Enhebrado – Postura de la aguja – Manejo del pedal – Manejo de la cuchilla o control del corte de la tela – Velocidad y Precisión – Manejo del pedal – Posición correcta de las manos y la manipulación de la tela 	<p>Nota: PROCINCO es responsable de reembolsar a la empresa, Lps 200.00 (Doscientos Lempiras) por cada hora de entrenamiento que se realice. Los desembolsos que PROCINCO realice serán posteriores a la presentación conforme de listados de asistencia de parte de la empresa. Los pagos se harán una vez que la AHM haya recibido los desembolsos de parte de INFOP</p>
<p>Duración</p> <p>El taller se desarrollará en 42 horas de instrucción y está orientado exclusivamente para personal operativo recién contratado o que se desee reentrenar en nuevas operaciones.</p>	
<p>Requerimientos de parte de la Empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Una persona enlace con el personal de PROCINCO. ❖ Un Instructor Interno asignado permanentemente al equipo de asociados. ❖ No menos de 15 participantes y no más de 25. ❖ Es deseable que se les dé a conocer que estarán participando en un programa avalado con fondos INFOP/PROCINCO y que se les proyecte el video PROCINCO, para que se familiaricen con nuestro programa. ❖ Es requisito que el área de entrenamiento o su personal estén identificados de alguna manera (banderita, gabacha, brazalete, etc). ❖ El seguimiento es responsabilidad de la empresa, para ello deberá llevar por escrito documentación pertinente como respaldo. ❖ Como requisito del desembolso, es necesario que los listados originales sean entregados con todas las firmas y sellos correspondientes, más cuatro copias en tamaño oficio o legal en las oficinas de la AHM, dentro de los siguientes 2 días hábiles, después de finalizado el entrenamiento (desembolsos tardan de 3 a 6 meses). ❖ Los participantes han de estar concentrados preferiblemente en la misma área de entrenamiento y han de recibir simultáneamente el mismo. Esto significa que deben pertenecer al mismo turno laboral y atender el entrenamiento en el mismo horario, indicado en el listado PROCINCO. ❖ Ningún participante o Instructor Interno, asignado a cualquiera de nuestros programas sujetos a desembolso, puede ser convocado a reunión o retirado de sus actividades de entrenamiento durante el periodo aprobado por PROCINCO. ❖ Enviar semanalmente el checklist de verificación de requisitos para el entrenamiento. 	